

## INTRODUCCIÓN

En **CANADAT – Protección de Datos** -, nos dedicamos exclusivamente a la Consultoría y Auditoría en el ámbito de normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, lo que nos permite mantener un alto grado de especialización en todos nuestros procedimientos y actuaciones.

Somos una empresa canaria, certificada como expertos en protección de datos, por la Asociación Profesional de Consultores en Protección de Datos y miembros de la Sociedad Profesional Española de Privacidad, lo que nos permite garantizar y aplicar los más altos estándares teórico/prácticos, que marca la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos nuestros clientes, cuentan con soporte jurídico permanente, el cual se ve reforzado por la asistencia legal de nuestras asociaciones.

Realizamos todas nuestras actuaciones, manteniendo un seguimiento periódico de nuestros clientes y al mismo tiempo realizamos controles presenciales, desplazándonos para ello, a cualquier punto de la geografía española; lo que nos permite garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

## EL OBJETIVO

Dar asesoramiento a los colegiados en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y Seguridad Informática y realizar todos los documentos necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente, con este convenio.

En concreto, el trabajo que realizará CANADAT será el siguiente:

- TOMA DE DATOS Y DIAGNOSIS INICIAL
- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
- CLÁUSULAS LEGALES Y RECOMENDACIONES

- MANUAL DE EJERCICIO DE DERECHOS
- REDACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD
- TUTELA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD / DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)
- AUDITORÍA
- ASESORÍA LEGAL PERMANENTE
- GESTOR DOCUMENTAL PROPIO
- FORMACIÓN
- SOLUCIONES INFORMÁTICAS

## CONDICIONES ECONÓMICAS EXCLUSIVAS PARA CONVENIO

- Colegiado ejerciente: 200€/año (incluye todos los servicios detallados en el convenio y certificación anual).  
Servicio Presencial en Tenerife, La Gomera y Hierro
- Despachos de Abogados Constituidos en Sociedad:
  - Colegiado + 1 empleado: 250€.
  - Colegiado + 2 empleado: 275€.
  - Colegiado + 3 empleado: 300€.
- Despachos de Abogados (Colaboradores Independientes bajo un nombre comercial)  
Tarifa única de 175€ por colegiado, en el caso de contratar los servicios de todos o la mitad más uno de los colegiados del despacho.
- **Nota:** A los precios indicados anteriormente, hay que sumarle el IGIC correspondiente.